Santiago, 25 de octubre de 2022

Señor Isidoro Palma,

Presidente del Comité de Auditoría, Ética y Compensaciones (CACE) de Codelco;

Señora Patricia Nuñez, integrante del CACE;

Señor Juan Enrique Morales, integrante del CACE;

Señor Pedro Pablo Errázuriz, integrante del CACE.

**PRESENTE**

Estimados Señores Directores miembros del CACE,

La presente tiene por objetivo poner en su conocimiento la situación injusta e irregular en que se materializó en mi salida del cargo de Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de la Corporación el 30 de septiembre último.

En mayo del presente año, tras una serie de conversaciones con mi jefe directo en ese momento, Sr. Octavio Araneda, quien ostentaba el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía, llegamos a conclusión de que mi continuidad en la compañía resultaba inviable tras una serie de acontecimientos que me impidieron continuar ejerciendo el cargo con el profesionalismo e independencia con que lo ejercí durante mi carrera en Codelco. Lo anterior, debido a la presión para incorporar a dos profesionales a mi equipo de trabajo, sin el concurso ni el proceso de selección respectivo, lo cual, según entiendo, incluso llegó a la mesa del Directorio de la Corporación.

Dicha situación cambió el eje sobre el cual desempeñaba mis funciones, basado en la confianza, profesionalismo y en la permanente búsqueda en la consecución de resultados que generasen valor para Codelco, ajeno a coyunturas políticas de cualquier índole. De hecho, esta situación se tradujo en un sentimiento de pérdida de confianza por parte de la autoridad máxima de la Corporación hacia mi persona, la cual fue analizada con mi jefe directo.

Por lo tanto, y entendiendo que mi persona o mi perfil no encajaba con la mirada que traía la nueva máxima autoridad de la compañía, ambos entendimos que mi proyecto en la compañía llegaba a su fin. En esa línea, fui informado de que la manera de terminar los contratos de trabajos de ejecutivos de la Corporación no era mediante desahucio, sino que mediante la causal de mutuo acuerdo, figura ampliamente utilizada al interior de la Corporación al menos durante los últimos diez años.

Dicha figura, como es fácil de comprobar, incluía el pago de la indemnización por los años de servicio, además del beneficio llamado “Mejor Futuro”, el cual, en mi caso por llevar más de tres años en la empresa, incluía el pago adicional de seis sueldos brutos. Esto último fue acordado de manera verbal y expresa con el Presidente Ejecutivo, sin la necesidad de dejarlo por escrito debido a que el uso y costumbre en la Corporación, al menos durante los últimos 10 años, así lo estipulaba.

Dicho beneficio le fue pagado al 100% de los ejecutivos que salieron con esta misma figura desde el año 2012 hasta el actual 2022, incluso a algunos que salieron en complejas circunstancias.

Durante mis conversaciones con el equipo de Recursos Humanos de la empresa, siempre se me dijo que este beneficio me sería pagado en el finiquito. Sin embargo, sucedió algo que es necesario poner en su conocimiento. La última semana de septiembre, una funcionaria de Recursos Humanos de Codelco se comunicó conmigo de manera insistente, indicándome que debía firmar el “Mutuo Acuerdo” a más tardar el viernes 30. La explicación que me dio fue meramente administrativa, aunque su insistencia no dejó de llamar mi la atención. Finalmente, con absoluta buena fe y de acuerdo a lo conversado previamente con la compañía, firmé el documento en la Notaría a la que fui citado el viernes 30 en la mañana. Sin embargo, ese mismo día por la tarde me comunican informalmente que el beneficio “Mejor Futuro” no sería incluido en mi finiquito, decisión que se había discutido y tomado durante esa semana, antes de mi firma en la notaría, incluso en contra de una recomendación emanada de la propia Conserjería Jurídica de la empresa.

Como comprenderán, si hubiese sido informado de este cambio de criterio de manera oportuna y transparente, no hubiese firmado el citado documento. Por lo tanto, considero que mi firma en dicho documento es inválida, ya que había información relevante que no me fue informada deliberadamente, y que tenía incidencia directa en dicha concurrencia a firmar. Jamás hubiera esperado algo de esta naturaleza de parte de la empresa a la que le dediqué sin descanso casi cuatro años de mi carrera profesional. Todo lo anterior, de acuerdo con las consultas que he efectuado, constituye una infracción a las normas laborales, siendo susceptible de requerir de tutela por discriminación laboral, objetar la causal invocada, cobro de indemnización y prestaciones por término de relación laboral y daño moral.

Puedo entender que una compañía, en este caso Codelco, cambie de criterio respecto de políticas en el ámbito de las prácticas de Recursos Humanos y las compensaciones que ofrece a sus ejecutivos. Lo que no corresponde es la retroactividad de la medida y el desconocimiento de un compromiso que, como expuse anteriormente, fue informado expresamente con mi jefe directo, quien en ese momento era el ejecutivo principal de la Corporación, y que correspondía a una práctica habitual y constante de la empresa con un número relevante de ejecutivos y por un periodo prolongado, sin excepciones. Lo anterior, como corresponde, lo puse en conocimiento del actual Presidente Ejecutivo.

Durante los años que estuve en Codelco me tocó enfrentar desafíos importantes, todos conocidos por la mayoría del Directorio. Entre ellos se encuentran la exitosa gestión de la pandemia, la reestructuración de las áreas de Permisos y Cumplimiento Ambiental, la creación de la gerencia de Desarrollo Sustentable, entre otros. Todos desafíos grandes, los cuales abordé con un equipo de profesionales dedicados y leales a Codelco, lo que me llena de orgullo y satisfacción. Durante mi estadía en la Corporación, siempre trabajé para buscar lo mejor para la principal empresa de Chile, con sentido de orgullo y pertenencia, y entendiendo siempre que la institución está por sobre las personas. Por lo tanto, me duele este trato discriminatorio y arbitrario el cual siento que no merezco, y que me tiene profundamente afectado.

Es por eso que les pido tengan a bien analizar y reconsiderar esta situación, ya que lo último que querría sería terminar mi relación con Codelco por medio de un conflicto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Renato Fernández B.